



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 29 NOV 2024

Res. H N°

1792/24

Expte. N° 4.002/24

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de insumos descartables de cafetería; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de insumos descartables de cafetería necesarios para el servicio de cafetería que se brinda en los diferentes eventos institucionales, académicos y de extensión, destinados a la comunidad universitaria de esta Facultad;

Qué se solicitó la provisión a la firma SALTA PLAST POLIETILENO SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos ciento un mil doscientos con 00/100 (\$ 101.200,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizo el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento de los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 101.200,00)** en concepto de adquisición de insumos descartables de cafetería, provistos por la firma **SALTA PLAST POLIETILENO SRL**, CUIT N.° 30-64468590-6, según factura B N.° 00017-00006888.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa